

pastoril; y en la verdad, el Santo tanto tuvo de Pastor, como de Hermitaño; de Pastor tuvo el gaban que le vistió el Obispo; y de Hermitaño la tunica que le dió de limosna su amigo en Euguvio.

Otras razones bien eficaces pudieran traer de la verdad propuesta, pero bastan las dichas, como mas concernientes al estilo Historico, dexando lo que toca à lo Apologetico. Ello es certissimo, que el que yerra voluntariamente ha de fingir la necesidad, y nada sabe menos, que saber fingir, porque con sus violentos discursos haze guerra à sus mismos deseos. Fingió voluntariamente este Autor, como consta por la Apologia de Vvading; (que cito à la margen) siguieron despues su sentir caprichoso otros Autores: no ay que estrañar, que es muy del humor del mundo favorecer al error, y mas si viene vestido con novedad. Pero no à falta de verdades anda valido el engaño, sino à falta de ojos, que quieran examinar las verdades. Hazeseles à muchos trabajo el examen, porque tienen por mas acomodado suponer la disputa hecha, que hazerla; para esto es menester sudor, y tiempo, y para seguir el parecer de otro se cumple con vna cita.

Enfin, el aver sido Religioso Augustiniano San Francisco, tuviera lugar entre sus mas apreciables prerogativas, à ser verdad; pero no lo es, ni puede serlo; y los honores, y alabanzas son como los vestidos, que no son los mejores los mas preciosos, sino los mas ajustados. La gala mas rica, sino està à medida de el que la viste, sirve para el defayre, no para el luzimientto. No desechò David las armas de Saul, porque no eran buenas, sino porque no eran proprias; dexòlas, no por desprecio, sino por embaraço. mas que el arnés, à la gola, y à la es-

Vvading.
tom. 1. in
sine tit.
Apologot.

pada, que no estavan à su medida; quiso su honda, su zurrón, y su pellico; estas fueron toda su vida su vestido, y sus armas; y embaraçose con las de Saul, aunque Reales, y luzidas, porque jamàs en su vida las avia usado.

CAPITVLO XIX.

De la materia, forma, y figura de el Habito de el Glorioso San Francisco.

EL assumpto deste capitulo sirve mas à la curiosidad, que al provecho, pero no siendo fuera de los limites de la Historia, dirè con sinceridad, y sin empeño, lo que alcanço; y lo que siento tambien de la molesta controversia, que algunos han tenido en este punto. La materia de sus principios fuè paño grossero de color ceniciento, ceñido con vn cordon, tambien grossero, y nudoso. La forma era tunica cerrada talar, su longitud hasta el empeyne de el pie; capilla, que caia sobre la espalda, para cubrir la cabeça, parecida algo à la que usan los Pastores, para defenderse de las inclemencias del tiempo, y paños de honestidad interiores. Esta es la materia, y forma precisa, y sola, que el Serafico Patriarca prescribió en su Regla, y testamento, sin que en parte alguna determinasse nada, ni quanto à la figura, ni quanto à otras calidades del Habito; ni quanto à señalar termino individual de la vileza, quedando todo esto al arbitrio de los Prelados, que segun la variedad de los tiempos variassen, como segun reglas de prudencia pareciesse conveniente, guardando siempre quanto à la materia de los vestidos la vileza, y menosprecio; y quanto à la forma la tunica con capilla, cuerda, y paños de honestidad. Las palabras formales de

la Regla son estas. Los que ya prometieron obediencia tengan vna tunica con capilla, y otra sin capilla, los que la quisieren tener. Y los que se hallaren contrenidos de manifesta necesidad, puedan traer calçado. Y todos los Frayles se visttan de vestiduras viles, y las puedan remendar con faco, y otras pieças, con la bendicion de Dios. Las palabras del testamento son estas: Y estavamos contentos con vna tunica remendada por dentro, y por fuera los que querian con cingulo, y paños menores; y no queriamos tener otra cosa. Desuerte, que no se acordò el Santo de señalar si la figura de la capilla avia de ser piramidal, ò redonda, con muceta, ò sin ella, ni que linage de vileza se avia de elegir para el Habito, contentandose con que este fuesse pobre, y despreciable, y que resplandeciese en el la mortificacion, y penitencia. Por esta razon los Sumos Pontifices Inocencio Quarto, Nicolao Tercero, y Clemente Quinto, dexaron al arbitrio prudente de los Superiores de la Orden la determinacion de estos puntos, y con esta Autoridad Apostolica señalaron muy por menor las calidades del Habito, quanto à su longitud, anchura, figura, y modo, y quanto à la vileza, sin que esta pudiesse determinarse universalmente, por ser en varias regiones, y varia tambien la estimacion, ò desestimacion de los paños; hasta que ya con el curso de los tiempos se ha procurado la vniformidad vistiendo fayales; bien que en estos ay no poca diferencia en los colores, segun que en diversos Reynos, y Naciones son diversas las tramas con que se texen, pero convienen todos en ser de fayal las telas.

Afirmar, que segun el tenor de la Regla, y el arbitrio del Santo Fundador son los Habitros, y las capillas de

tal, ò tal figura determinada, de tal estrechez, ò anchura, de tal cortedad, ò largueza, fuè siempre en la Religion proposicion temeraria, escandalosa, seminario de discordias, y error intolerable. Por tal le condenò Juan XXII. en dos Bulas, que expidiò en el año segundo de su Pontificado, contra algunos Frayles de la Provincia de Narbona, que con temeraria presumpcion se oponian à las determinaciones de los Prelados de la Orden, eligiendo para si habitros inusitados, llenos de novedad ridicula, con pretexto de mas austeridad, y desprecio. Dezian estos, que su habito era el que prescriuia la Regla, y que el que usava la Comunidad de la Orden era irregular, y superfluo; y que en este punto no estavan en obligacion de rendirse al juyzio de los Prelados. Escandeciòse el Pontifice, y en la Bula, que empieza, *Gloriosam Ecclesiam*, para condenar su error, haze descripcion de sus Habitros por estas palabras: *Et ut ipsorum error, veritas, & impietas Religio putaretur temeritate propria quosdam habitum cum parvis capucijs curtos, strictos, inustatos, & squalidos, simulationis conscios, irrisionis amicos, ac disidij non ignaros, discrepantes à Comunitate Ordinis supradicti assumere, & in simplicium cordibus; ut eosdem secum inde vium erroris adducerent, seminare dictos habitus fore secundum Regulam Beati Francisci, &c. Illius delusi fallacis, qui se ut alios decipiat, in Angelum lucis transfigurat.* No carga menos la mano en la censura de este error en otra Bula, que empieza, *Quorundam exigit.* Llamando à la Religion de estos tales vana, supersticiosa, ingrata à Dios, contumaz, y rebelde à los Prelados, injuriosa à la Comunidad, odiosa à los Frayles, turbadora de la paz, dissipadora de la vnion, y seminario de escandalos. *Quorundam exigit, dize, c. ca. serua-*

pulostatis ambiguum, ac ipforum quodammodo indocta scientia, ne dixerimus, quod irreligiosa horum sit vana, & in hoc superstitiosa Religio: ingrata Deo, Superioribus contumax; praefato Ordinis detrahens, odiosa Confratribus, unionem scindens (si valeat) ac grave credatur in populos scandalum allatura, &c. Pasa adelante, y convence la temeridad de estos Frayles, reconviniendolos con el tenor de la Regla, en la qual cerca de la figura, vileza, y calidades del Habito no ay cosa determinada. *Maximè, dize, cum neque expresse, vel determinate in praedicta Fratrum Minorum dicatur Regula, vel declarationibus ante dictis (habla de las declaraciones de Nicolao Tercero, y Clemente Quinto) quanta longitudinis, quanta latitudinis, quanta grossitiei, vel subtilitatis, qualis forma, qualis ve figura, huiusmodi debeant esse vestes; sic ut nec qualis, quante aequè vilitatis eas esse oporteat, exprimitur in eadem, &c.* Y por tanto concluye en ambas Bulas, mandando à los Narbonenses por Santa Obediencia, y pena de Excomunion mayor dexen los Habitos, y depongan su errado juyzio, fugerandose à la determinacion de el General, y Prelados de la Orden en todas las cosas pertenecientes al modo, y figura de sus habitos, como tambien en las demás, que determinaren, segun la Regla de San Francisco; previniendo que en semejantes rebeldias caprichosas amenaza la perdicion de la Orden; siendo la obediencia sola la vasa firme de su seguridad. *Religio namque perimitur (dize) si à meritoria subditi obedientia subtrahatur.*

Esta contienda impertinente de la figura de los Habitos es tan antigua, que en las niñezes de la Religion tuvo su principio con turbaciones, y escandalos, como lo refiere San Antonino de Florencia. *Ab initio nascentis*

tis Familiae Franciscanae varijs Ordinibus fuit impugnatus (schismatibus super forma, materia, & qualitate vestimentorum, Anno autem 1243. Reverendissimo Pater Crescencio Ministro Generali sexto à Beato Francisco quidam hypocrita surrexerunt, qui titius Ordinis instituta spernentes, ceteris omnibus magis se esse spirituales iactabant, ad libitum tamen vivebant; verum ut reliquis sanctiores apparerent mantellos breves usque ad nates gestabant. O infelix, y lastimosa pensión de la humana naturaleza, ambiciosa siempre de su estimacion propia, pero ciega en la eleccion de los medios para lograr su fin! Atropellar la obediencia debida à los Prelados, despreciando sus determinaciones, y afectar austeridad, y mortificacion en las vestiduras para ser tenidos por Santos, ridiculo empeño, miserable ceguedad; pero no fuera tan ingeniosa la chimica de el amor proprio, si de las vilezas, y desprecios no intentasse sacar quintas essencias de vanidad. Todo lo dicho ha sido necesario, para que claramente conste, que la Regla de San Francisco no determina esta, ò aquella figura de Habitos, y capillas, ni cosa particular, quanto à la vileza de la materia; y que todo esto estuvo al juyzio, y determinacion de los Prelados; y que hubo algunos, que devian de esta verdad, cayendo en el contrario error, que condenaron los Pontifices. Por manera, que el Serafico Patriarca dexò determinada en su Regla, la materia, y la forma de Habito de su Orden: La materia, en la vileza de los paños: la forma en vna tunica con capilla, cordon, y paños de honestidad. Lo demás, que pertenece à la figura, longitud, anchura, y otras calidades, quedò al arbitrio prudente de los Prelados con bendicion de la Silla Apostolica.

Esto supuesto, digo, que aviendo des-

desbuelto con toda atencion los monumentos de la antigüedad para rastrear en lo que permite la obscuridad de casi cinco siglos, la luz de la verdad; hallo que los Habitos, de que usò el Glorioso San Francisco fueron tunica talar de paño vil, ò grossero, su longitud hasta el empeyne de el pie, ceñida con vn cordon nudoso, la capilla cosida, y pegada à la misma tunica: vnas vezes fue piramidal, otras quadrada, y otras redonda, vnas vezes con müzeta, y otras sin ella. No guardò el Santo, ni en la figura de las capillas, ni en las calidades de los Habitos vniformidad. Tal vez el Habito por dentro, y fuera tenia remiendos, porque usando de vna sola tunica eran necesarios para mas abrigo. Tal vez era el Habito de vna pieza, y no tenia mas remiendos, que los necesarios para reparar las roturas. Las tunicas, y las capillas fueron à las vezes mas, y menos estrechas, mas, y menos viles al arbitrio, de quien le vestia de limosna, y à liberal, y à escaso. Esta variedad de sus Habitos hizo precisa su compasion, que le desnudò muchas vezes para vestir à los pobres, que veia mas desnudos.

Que esto fuese así consta de los Habitos, y capillas de el Santo, que venera la piedad Religiosa en diversas partes. El Serenissimo Duque de Florencia guarda con estimacion de riquissimo tesoro el Habito, que vestia el Santo, quando se le imprimieron las llagas. Tuvo fuerte de verle el Reverendo Padre Fr. Antonio Daza, Comissario de la Curia Romana el año de mil seiscientos y veinte y vno. Descubriòse con aparato de luzes en presencia de este Principe, y de su familia, que con benignidad condescendiò à los ruegos de este Padre, y permitiò se sacasse de vna caja de cristal muy pulida, y ri-

Parte I.

ca, para que muy de espacio registrasse, y notasse sus particularidades. Viòle, y tocòle à toda su satisfacion. Midiò su longitud, deseoso de inferir por ella la verdadera estatura de el Santo; pero no pudo formar perfecto juyzio, porque està muy corto, y falto, à causa de que estos Serenissimos Principes en ocasiones diversas le han cortado, por la parte infima, muchos pedaços, para dar à algunos Señores de Europa. Por esta causa està tan corto, que apenas llegará à las rodillas de vn hombre de mediana estatura. El color es perfectamente ceniciento, la calidad vil, pero no grosserissima; es la tela aquella misma, que en España llamamos sayal, y el Italiano llama panno rigato. Todo el Habito es de vna sola tela, no taraceado de pedaços diversos, y en todo el ay vn solo remiendo en la boca de la manga izquierda, muy à medida de la rotura, y como lo pedia la necesidad. Afirma este testigo, que los sayales que visten nuestros Recoletos Observantes, y los Padres Descalços, son mas asperos, y mas grosseros. Consielo grande para los zeladores de la primera Observancia, que en tan proxima distancia de siglos, no solo no ha quedado olvidada, sino, que en este punto se conserva excedida. Las mangas desde el codo al ombro son mas anchas, que las que oy usan nuestros Frayles, pero desde el codo à las manos no tienen mas anchura, que la que conmodamente es necesaria para que dentro de ellas esten sin opresion, ni apremio cruzados los braços. La capilla es piramidal, y pegada al Habito, muy parecida à la que oy usan los RR. PP. Capuchinos, pero ni tan larga, ni de punta tan aguda. Es muy semejante à la que usan los Pastores, su longitud, y anchura la bastante para cubrir la cabeça, y parte

F de

del rostro para mortificacion de la vista, y sagrado de la modestia.

Muy de otra figura son los Habitros de el Santo, que se conservan en Piffa. En Afsis en los Conventos de San Jorge, que es de Clarissas, y en el Convento grande, donde está sepultado su maravilloso cadaver. Este es de paño mas sutil, y mas delgado, que el que oy permite la Familia de la Observancia. Las capillas de los que están en Afsis, son con mucetas quadradas, y algun poco piramidales, de que son testigos oculares nuestros ilustres Chronistas Henrique Sedulio, y Lucas Vvadingo. El Habito, que está en San Francisco de Afsis, es tradicion fer el mismo que traía el Santo quando murió; y à esta causa debió el ser mas delicado, porque la grosse-ria, y demasado peso de el pano, no le gravasse estando tan enfermo, como estuvo, los dos años que sobrevivió à la impresion de las Llagas. En el Convento de la Guardia de Grele se conserva en el Sagrario vna capilla muy parecida en lo rotundo de el casco, y de la muzeta à la que vfa nuestra Observancia. En el Convento de San Francisco de Aquila otra; cuya muzeta, y casco tiene gran similitud con la que vfan los Padres Descalços de España. En el Convento Grande de Afsis à mas de el Habito entero, que dexo referido, se guarda en el Relicario de la Iglesia inferior, ò subterranea vna capilla con muzeta, y el casco piramidal en punta rotunda, pero mas corto, que el que oy vfan algunas Provincias de Francia. Esta variedad misma se halla en las pinturas, pero en estas no se debía hazer tanto pie, siendo cierto, que es muy libre la idea de los Pintores, y Estatuarios, siguiendo, sin escrupulo, mas que à la verdad, ò el gusto pro-

prio, ò el ageno, de quien les encomienda la obra. Los exemplares referidos deben hazer se en toda prudente estimacion, porque son Reliquias de el Santo, que tienen à su favor la tradicion inmemorial: publicos, y autenticos testimonios, y la confirmacion de innumerables milagros, que ha obrado el Señor con su contacto; en todo lo qual halla la prudencia suficientes motivos de credibilidad: y ninguno bastante para la duda, pudiera esforçar este punto con otras noticias, pero fuera dar de ojos en la impertinencia, que condeño en el capitulo siguiente, y así dexo libre la creencia, y el campo abierto para que cada vno abunde en su sentir, siendo qualquiera de las dos partes de poca, ò ninguna importancia.

CAPITULO XX.

La disputa de qual fuesse la figura de el Habito, y Capilla, que usò el Glorioso Padre San Francisco, es vanissima, y vitanda como sediciosa.

SOBRAVA lo dicho para satisfacion de la curiosidad, si lo que no merece mas atenciones que las de la curiosidad, no huviesse passado à ser pesado litigio, con no poco perjuzio de la paz publica de las Familias Seraficas. Movió cerca de este punto contenciosa disputa el Reverendo P. Fr. Zacharias Boberio, Annalista Capuchino. Hizole frente con igual empeño el Doctor D. Nicolás Catalan, y otros. Fatigaron todos las preñas, abrieron laminas, gastaron moldes, embotaron buriles con dispendio de dineros, y tiempo muy costoso, y nada vtil. El contrario sentir de ambas partes se apoya en

en antiguallas de pinturas, y imagines con adhesion tan obstinada, como sino pudieran ser falibles estos medios, aviendo en la distancia de casi cinco siglos tantos embarços, que cierran el camino à la verdad, y tantos velos que la ocultan. Deben estar la antiguedad muy agradecida, pues la firven tan obsequiosos: y los pinceles, y buriles, quedarán muy vanos, pues si hasta aqui, mas que de puntuales, estuvieron notados de caprichosos, ya se ven atendidos como oráculos. Aora demos de gracia, à la vna, ò à la otra parte, que sola su opinion sea verdadera. Que frutos de importancia para la comun edificacion se cogarán de tan porfiado litigio, para que de vna verdad de tan poca consecuencia se haga tan subido aprecio? Ay algunas verdades en las Historias, que basta solo que se digan, sin mas empeño que dezirlas; y importa poquissimo, que se callen, sin que su omision sea al Historiador reprehensible; como cosa de poco vtil. Las verdades que merecen la ponderacion en vna Chronica tan illustre, como la Serafica, deben ser de cosas grandes, y lustrosas, cuya grandeza, y lustre se deriben de la fantidad, y de el merecimiento; en que la virtud tenga exemplares para la imitacion, y la prudencia maximas, y documentos para el gobierno.

Demos que todo el tiempo de su vida vsasse San Francisco, y todos sus compañeros capillas piramidales, como las que oy vfan, loablemente por indulto Apostolico, los Padres Capuchinos; serà acaso por esto culpable, ò reprehensible el vfo de la de los Observantes? Esta fuè la que San Buenaventura señalò vniversalmente para toda la Orden en el Capitulo General de Narbona el año de 1260. con aprobacion, y consenti-

miento de todos sus Vocales. La vniformidad en esta, le pareció mas conveniente à aquel Santo Prelado, que con infaciable zelo trabajò en mantener la pureza de la primitiva Observancia diez y ocho años continvos, que manejò el gobierno de la Religion. No condeño por mala la capilla piramidal introduciendo esta rotunda; pero tuvo à esta por mas conveniente, que à la otra. Aquellas cosas que en si proprias no tienen entidad de bien, ni de mal, son malas, ò son buenas, son bien vistas, ò despreciadas, vtils, ò impertinentes al arbitrio de los tiempos; que con la variedad de edades muda tambien de humores. Lo que condeño vn siglo como escandaloso, aprueba otro como honesto. Los chapines de las mugeres le parecieron à Santa Brigida profanidad, merecedora de el fatal contagio, que padecía Florencia; y oy los vfa la mas religiosa observancia à favor de la honestidad, y de la modestia. Solas las virtudes, que son parto legitimo de la razon, que nació con el entendimiento, y este con el hombre, y con el mundo, son inmutables en su duracion. La antiguedad no les dà la bondad que ellas se tienen entrañada en su entidad misma: credito si; porque el juyzio de los años apura los quilates de la verdad, y las cosas que largo tiempo gozaron la aprobacion de buenas, lo son, y en la sucefsion de siglos no padecen mudança, quedando siempre las mismas. Todas las demàs cosas, que no pertenecen à la substancia de las virtudes, sino fueren malas, seràn indiferentes; y viven sugetas à las mudanças, segun el juyzio de la prudencia.

Pudiera contribuir para apoyo de esta verdad noticia de algunos exemplares practicados en todo tiempo, y estados; pero cenirème à pocos de los